

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-231018

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 398

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””398) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Enriqueta Ramos Meyer, Gerente de Cooperación e Inversión, somete a Consideración solicitud de firma de convenio.
- II- Que la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a través de la Gerencia de Cooperación e Inversión, ha realizado acercamientos con la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico - FUSADES.
- III- Que FUSADES, desarrolla el programa “El Salvador Cómo Vamos”, que busca dar seguimiento a la calidad de vida con base en datos de instituciones públicas y de la opinión ciudadana, que involucra esfuerzos de generación de información para mejorar la toma de decisiones y para dar seguimiento al logro de metas y mejoras en la calidad de vida en las ciudades, municipios o territorios, cuyos productos faciliten a la ciudadanía el interés, involucramiento, participación activa y contraloría social en las decisiones relacionadas con su municipio, ejercer una mayor contraloría social y a las autoridades públicas, mejorar sus procesos de planeación y toma de decisiones.
- IV- Que a nivel geográfico, “El Salvador Cómo Vamos”, se enfocará inicialmente en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), incorporando de manera gradual a los catorce municipios que la integran.
- V- Que los datos que se obtengan, a través del programa “El Salvador Cómo Vamos”, pueden brindar a la Municipalidad herramientas que ayuden a identificar áreas estratégicas, sobre las cuales se pueda trabajar a beneficio de todos los teceleños.
- VI- Que se considera pertinente firmar un convenio con el objeto de establecer las bases de la alianza estratégica entre la Municipalidad y FUSADES, para la ejecución de las actividades del programa “El Salvador Cómo Vamos”.

Por lo tanto, **ACUERDA: Facultar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre y representación de la Municipalidad, suscriba convenio entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico - FUSADES. -Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintitres días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**